

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2020- 2024

ASOCIACION NACIONAL DE RAQUETBOL DE GUATEMALA
PRESENTADO POR: COMITÉ EJECUTIVO



PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL, PLAN
OPERATIVO MULTIANUAL Y
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020-
2024

Contenido

Introducción.....	1
Resumen	2
Plan Estratégico Institucional -PEI-.....	2
Análisis de situación o diagnóstico	2
Vinculación Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun 2032.....	2
Eje: Bienestar para la gente.....	2
Análisis de mandatos.....	4
Análisis de la problemática que afecta a la población	5
Plan Operativo Multianual –POM-	6
Plan Operativo Anual -POA-.....	6
Estructura presupuestaria del Deporte	7
Programa 11 en CDAG	7
Actividad 1 Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros	8
Actividad 2 Programas Técnicos	8
Actividad 3 Promoción del deporte	8
Ejes estratégicos.....	8
ANEXOS:.....	9
DPSE-01 Mandatos.....	9
DPSE-02 Análisis de Políticas	9
DPSE-03 Vinculación Institucional	9
DPSE-04 Identificación, análisis y priorización de la Problemática	9
DPSE-05 Población	9
DPSE-06 videncias	9
DPSE-07 Matriz de Planificación Estratégica Institucional.....	9
DPSE-08 Ficha del indicador de Resultados.....	9
DPSE-09 Visión, misión, valores y principios	9
DPSE-10 Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	9
DPSE-11 Análisis de Actores	9
DPSE-12 POM	9

DPSE-13 Ficha de seguimiento POM	9
DPSE-14 POA	9
DPSE-15 Programación Mensual: Productos-Subproductos-Acciones	9
DPSE-16 Ficha de seguimiento POA	9
DPSE-ANEXO-01 Ruta de Trabajo	9
DPSE-ANEXO-02 Clasificadores temáticos	9
DPSE-ANEXO-03 Información Presupuesto de 5 años	9
DPSE-ANEXO-04 Criterios de Ponderación	9

Introducción

El presente documento se constituye en la ruta a seguir por la Asociación Nacional de Raquetbol, en la cual se consolidan diferentes herramientas de planificación, como lo es el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo a lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

Con el objeto de realizar una adecuada planificación y lograr su cumplimiento, observamos metas a largo, mediano y corto plazo. Se establece un Plan Estratégico Institucional (PEI), un plan operativo multianual a 5 años (POM) y un plan operativo a 1 año plazo (POA), así también, para medir el grado de avance se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

El plan tiene una proyección de 5 años, es decir 2020-2024.

Los planes serán llevados a cabo por tres actividades:

- No. 1 Servicios de dirección, financieros y administrativos
- No. 2 Formación técnico-deportiva –Programas Técnicos-
- No. 3 Competición deportiva –Promoción a nivel nacional-

Los servicios de dirección, financieros y administrativos, se constituye en la actividad de apoyo (01); la Formación Técnico Deportiva pretende desarrollar los programas técnicos (02) y la Competición Deportiva (03), las cuales en las actividades sustantivas, es decir en la razón de ser de la Asociación Nacional de Raquetbol.

Para el presente documento se utilizó como base la Guía de planificación institucional orientada a resultados de desarrollo, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

El objetivo principal de este documento es lograr la coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuesto en función de priorizar las intervenciones y los productos estratégicos institucionales que redunden en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Adicionalmente, permite establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en el nivel operativo y estratégico, por medio de los indicadores de producto y resultado.

Resumen

El PEI presenta los pasos necesarios para la formulación de un Plan Estratégico Institucional (PEI) orientado a resultados, entendiéndolo como un documento estratégico, basado en un análisis situacional de la problemática de la población. Para realizar este análisis se ofrece una descripción detallada de 3 instrumentos: La identificación, análisis, y priorización de la problemática, el análisis de actores y el análisis FODA. A partir de este análisis se determina el contenido mínimo del plan estratégico: misión, visión, principios, resultados de desarrollo esperados, y finalmente define los bienes y servicios estratégicos de la institución.

El POM explica los pasos requeridos para formular un Plan Operativo Multianual -POM- que sirve como orientador multianual (5 años), para el quehacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

El POA detalla el proceso de la formulación de un Plan Operativo Anual -POA-, siendo este el documento de gestión operativa que refleja los productos, servicios y actividades que la Institución tiene programada realizar en un año. El capítulo describe el aterrizaje en metas anuales de producción así como la identificación y medición de los costos de los bienes y servicios, vinculando los planes anuales institucionales con los techos presupuestarios.

Plan Estratégico Institucional -PEI-

Análisis de situación o diagnóstico

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun 2032

Eje: Bienestar para la gente

El desarrollo del deporte contribuye a la Prioridad “Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles los niveles del sistema educativo”

Gozar de salud es una condición indispensable para que las personas puedan realizar cualquier otra acción vinculada con su desarrollo. En la actualidad, Guatemala es una sociedad con un perfil epidemiológico que enfrenta tanto los problemas de las enfermedades infecciosas y parasitarias, como de las crónico-degenerativas.

Al respecto de las primeras, se puede afirmar que son prevenibles a través de medidas de saneamiento ambiental como tener agua de calidad, saneamiento básico, entre otras. Las segundas pueden prevenirse con estilos de vida saludables. En este sentido, cabe indicar que los patrones de consumo alimentario están reconfigurando el perfil, dado que se observa la presencia de obesidad, especialmente entre la población joven.

El comportamiento demográfico asociado con el aumento del segmento de población joven y con las condiciones de salud es tomado en cuenta en este proceso de planificación, con el propósito de aprovechar el bono demográfico que se presenta para Guatemala, según los cálculos, a partir del año 2029.

En estas circunstancias, es imperativo transitar del modelo curativo actual al modelo de promoción de la salud. Desarrollar la cultura, mecanismos y condiciones para el autocuidado; organizar el sistema de salud para promover estados de bienestar, sin olvidar que es necesario estar preparados para atender a las personas que inevitablemente han de enfermar: estos son los retos que la sociedad guatemalteca debe enfrentar de manera urgente. Las metas, resultados y lineamientos se han desarrollado con este enfoque.

Meta

Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de educación pertinente y relevante

Resultado

En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil creativa e innovadora

LINEAMIENTO

Fortalecer los programas del deporte y recreación escolarizados y extraescolares, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida

Análisis de mandatos

La Confederación Deportiva autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala (Artículo 87, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

La Confederación Deportiva Autónoma está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones y Asociaciones nacionales son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

La Asociación Nacional de Raquetbol, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, tanto en aspectos técnico deportivos así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La Asociación Nacional de Raquetbol, se rige por sus propios estatutos, mismos que fueron aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según ACUERDO NÚMERO 087/91-CE-CDAG de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Según los estatutos, dentro de las funciones relevantes de la Asociación Nacional de Raquetbol, se encuentran las siguientes:

Artículo 4. La Asociación tiene los siguientes objetivos

- a) Fomentar el deporte del Raquetbol en el Departamento de Guatemala, manteniendo el verdadero espíritu deportivo y difundir la correcta práctica y estudio del mismo.
- b) Organizar, patrocinar y dirigir torneos de Raquetbol que se realicen en el Departamento de Guatemala.

- c) Mantener el registro individual de toda persona inscrita, así como de los clubes y establecimientos asociados, organizándolo en la forma que asegure su constante actualización.

Análisis de la problemática que afecta a la población

Para su funcionamiento la CDAG recibe aporte constitucional de acuerdo a lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala “artículo 91. - Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, de destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado. De tal asignación el 50% se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; 25% a educación física, recreación y deportes escolares; y 25% al deporte no federado.”

El problema es que el aporte constitucional no es suficiente, para llevar el deporte federado a todo el país, ya que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal.

Otro problema que se suscita con frecuencia es que debido a la escasa recaudación fiscal, las asignaciones que recibe la CDAG, no se realizan de forma sistemática y puntual, lo que ocasiona incertidumbre para la realización de los planes operativos anuales, lo cual se traduce en disminución a la asignación presupuestaria de la Asociación Nacional de Raquetbol.

En orden interno, existe falta de una plataforma informática para sistematizar los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Asociación Nacional de Raquetbol.

CDAG por medio del Plan Anual de Trabajo, está exigiendo que se incremente la matrícula de deportistas, sin embargo, es sumamente difícil, ya que la Asociación Nacional de Raquetbol, está trabajando a límite de su capacidad instalada.

Análisis de la problemática o condición de interés:

De acuerdo a la estructura legal-deportiva y financiera, la Asociación Nacional de Raquetbol, cuenta con un programa denominado “**Atletas federados competitivos**”, el cual es impulsado por 3 actividades, 1 actividad de apoyo: 1) Dirección superior, Servicios financieros y administrativos; y 2 actividades sustantivas, 2) programas técnicos; y 3) promoción del deporte a nivel nacional.

De las 3 actividades antes mencionadas, se está cumpliendo el objetivo de las actividades sustantivas que son la No. 2 y la No. 3, siendo las que se constituyen en la condición de interés, según lo establece la Ley de la Cultura Física y del Deporte (Art. 132), Programas técnicos y la promoción del Raquetbol a nivel nacional, de las cuales una hace referencia a la cantidad de atletas y la otra hace referencia a la calidad.

Plan Operativo Multianual –POM-

Explica los pasos requeridos para formular un plan operativo multianual (POM) que sirve como orientador multianual (5 años) para el quehacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

Plan Operativo Anual -POA-

Es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

Las matrices de planificación se realizaron en los formatos proporcionados por la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento.

Estructura presupuestaria del Deporte

Ley Nacional para el Desarrollo de la cultura Física y del Deporte, Artículo 132.
Presupuesto

El presupuesto de la Confederación será programático y su ejercicio se establece del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo ser la expresión financiera del Plan de Trabajo Anual de la Confederación. Este presupuesto incluirá las asignaciones para las federaciones y otras entidades afiliadas, mantenimiento de instalaciones, gastos de administración y programas de la confederación. De las asignaciones para las federaciones estas deberán determina la siguiente distribución presupuestaria.

- a. Hasta el veinte por ciento (20%) para gastos administrativos y de funcionamiento.
- b. Hasta el treinta por ciento (30%) para atención y desarrollo de programas técnicos
- c. Un mínimo del cincuenta por ciento (50%) para la promoción deportiva a nivel nacional.

El presupuesto lo aprobará la Asamblea General de la Confederación dentro de los treinta (30) días siguientes del que se halla sometido a si consideración el proyecto respectivo, al que se le podrán introducir las modificaciones necesarias. En caso no lo aprobare en ese término decidirá si aplica el presupuesto del ejercicio anterior y procede a readecuarlo y aprobarlo dentro de los treinta (30) días siguientes. El presupuesto aprobado por la Asamblea General de Confederación se remitirá para su información al Ministerio de Finanzas públicas y al congreso de la República de Guatemala.

La confederación verificará ingresos y egresos de las federaciones y de las asociaciones deportivas nacionales.

Programa 11 en CDAG

Descripción del Programa

- **PROGRAMA 11 ATLETAS FEDERADOS COMPETITIVOS.**

Este programa tiene como objetivo principal crear las condiciones que ayuden a la práctica del deporte en el territorio de la República de Guatemala, el cual es promovido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por medio de

acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe, y sus actividades específicas son:

Actividad 1 Servicios de Dirección, Administrativos y Financieros

La dirección superior la ejerce el Comité Ejecutivo, la Gerencia General, entes que gestionan las diferentes solicitudes de los raquetbolistas, entrenadores y otros usuarios, para alcanzar el objetivo operativo, es una actividad de apoyo a las actividades sustantivas. En esta actividad también se incluyen recepción, asistencia de gerencia y contabilidad.

Actividad 2 Programas Técnicos

Esta actividad se encarga de elevar el nivel competitivo de los raquetbolistas, por medio de capacitación de entrenadores, el fortalecimiento del sistema competitivo, buscando la efectividad de los resultados internacionales

Actividad 3 Promoción del deporte

Esta actividad se encarga de promoción del deporte, por lo que dentro de sus metas, se encuentra el crecimiento de la matrícula, cobertura nacional, cantidad de competencias a realizar.

Políticas Nacionales del Deporte

1. Disminución de la delincuencia en jóvenes comprendidos en las edades de 12 a 17 años.
2. Formación integral deportivo
3. Federaciones y Asociaciones nacionales de carácter mundial

Las políticas nacionales del deporte son dictadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en calidad de ente rector del deporte federado, dichas políticas definen la orientación que llevarán los ejes de trabajo, los resultados, los productos (bienes y servicios que se entregan a la población), y finalmente la acciones a ejecutar.

Ejes estratégicos

1. Desarrollo de Capital Humano
2. Potencial Deportivo
3. Nivel Competitivo Nacional

4. Resultados Deportivos

ANEXOS:

DPSE-01 Mandatos

DPSE-02 Análisis de Políticas

DPSE-03 Vinculación Institucional

DPSE-04 Identificación, análisis y priorización de la Problemática

DPSE-05 Población

DPSE-06 videncias

DPSE-07 Matriz de Planificación Estratégica Institucional

DPSE-08 Ficha del indicador de Resultados

DPSE-09 Visión, misión, valores y principios

DPSE-10 Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

DPSE-11 Análisis de Actores

DPSE-12 POM

DPSE-13 Ficha de seguimiento POM

DPSE-14 POA

DPSE-15 Programación Mensual: Productos-Subproductos-Acciones

DPSE-16 Ficha de seguimiento POA

DPSE-ANEXO-01 Ruta de Trabajo

DPSE-ANEXO-02 Clasificadores temáticos

DPSE-ANEXO-03 Información Presupuesto de 5 años

DPSE-ANEXO-04 Criterios de Ponderación

ASOCIACIÓN NACIONAL DE RAQUETBOL DE GUATEMALA

HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN



**Plan Estratégico Institucional (PEI)
Plan Operativo Multianual (POM)
Plan Operativo Anual (POA)**



Ejercicio Fiscal 2020

MATRICES DE APOYO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN 2020	
CONTENIDO	
Mandatos	DPSE-01
Análisis de Políticas	DPSE-02
Vinculación Institucional	DPSE-03
Identificación, análisis y priorización de la Problemática	DPSE-04
Población	DPSE-05
Evidencias	DPSE-06
Matriz de Planificación Estratégica Institucional	DPSE-07
Ficha del indicador de Resultados	DPSE-08
Visión, misión, valores y principios	DPSE-09
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	DPSE-10
Análisis de Actores	DPSE-11
POM	DPSE-12
Ficha de seguimiento POM	DPSE-13
POA	DPSE-14
Programación Mensual: Productos-Subproductos-Acciones	DPSE-15
Ficha de seguimiento POA	DPSE-16

Anexos	
Ruta de Trabajo	DPSE-ANEXO 1
Clasificadores temáticos	DPSE-ANEXO 2
Información Presupuesto de 5 años	DPSE-ANEXO 3
Criterios de Ponderación	DPSE-ANEXO 4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala

(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para este efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado. Artículo 92.</p> <p>Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.</p>	FOMENTO Y PROMOCIÓN	Servicios Deportivos de iniciación
<p>Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Artículo 100. Funciones. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el Gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.</p>	GOBIERNO, CONTROL, FOMENTO, DESARROLLO, ORGANIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN.	Servicios Deportivos de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento.
<p>Ley Nacional para el Desarrollo de la cultura Física y del Deporte, Artículo 132. Presupuesto El presupuesto de la Confederación será programático y su ejercicio se establece del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo ser la expresión financiera del Plan de Trabajo Anual de la Confederación. Este presupuesto incluirá las asignaciones para las federaciones y otras entidades afiliadas, mantenimiento de instalaciones, gastos de administración y promagas de la confederación. De las asignaciones para las federaciones estas deberán determinar la siguiente distribución presupuestaria. a. Hasta el veinte por ciento (20%) para gastos administrativos y de funcionamiento. b. Hasta el treinta por ciento (30%) para atención y desarrollo de programas técnicos c. Un mínimo del cincuenta por ciento (50%) para la promoción deportiva a nivel nacional. El presupuesto lo aprobará la Asamblea General de la Confederación dentro de los treinta (30) días siguientes del que se halla sometido a su consideración el proyecto respectivo, al que se le podrán introducir las modificaciones necesarias. En caso no lo aprobare en ese término decidirá si aplica el presupuesto del ejercicio anterior y procede a readecuarlo y aprobarlo dentro de los treinta (30) días siguientes. El presupuesto aprobado por la Asamblea General de Confederación se remitirá para su información al Ministerio de Finanzas públicas y al congreso de la República de Guatemala. La confederación verificará ingresos y egresos de las federaciones y de las asociaciones deportivas nacionales.</p>	PROMOCIÓN, FORMACIÓN DE LOS DEPORTISTAS PARA QUE TENGAN UN ALTO NIVEL DE RENDIMIENTO	Servicios Deportivos de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento.
Estatutos de la Asociación Deportiva Nacional de Raquetbol	PROMOCIÓN, FORMACIÓN, ORGANIZAR, REGISTROS Y FOMENTAR PRINCIPIOS Y VALORES A TRAVÉS DEL DEPORTE	Servicios Deportivos de Raquetbol de iniciación, especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS **DPSE-02**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala

Instrucciones:
Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	Política Nacional de Juventud	2012-2020	Las juventudes del país desarrollen sus potencialidades y sean protagonistas de su desarrollo social	Jovenes adolescentes, Jovenes	Promover la institucionalización de los derechos de las y los jovenes, con pertinencia cultural, en todas y cada una de las políticas de las instituciones del Estado, a través de programas específicos y enfoques de atención integral y diferenciada, contando con sus partidas presupuestarias correspondientes. <u>Este es el objetivo específico No. 1. no tiene meta la política.</u>	Por medio del fomento, desarrollo, organización, supervisión, de nuestro deporte en el territorio nacional

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		DPSE-03					
Objetivo : Desarrollar el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de Prioridad Nacional, Metas Estratégicas de Desarrollo, Metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.							
Instrucciones: Llene las casillas de acuerdo a la vinculación definida de acuerdo a sus mandatos y análisis de políticas							
Prioridad Nacional	Transparencia y fortalecimiento institucional						
Meta Estratégica de Desarrollo	Reducir sustancialmente la reducción y el soborno en todas sus formas						
Eje de la Política General de Gobierno	Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad						
Resultado Estratégico de País (PGG)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).						
ODS							
CODIGO ODS	OBJETIVO	META	PRIORIDAD	META	K'ATUN	RESULTADO	LINEAMIENTO
ODS 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Reducir la tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas	Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo	Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de educación pertinente y relevante	En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico valores y con capacidad de resolver problemas de manera agíl creativa e innovadora	Fortalecer los programas del deporte y recreación escolarizados y extraescolares, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida	

Institución : Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				
		Relevancia				Apoyo				Capacidad				
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación en	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación en	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación en	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación en	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación en
1	Bajo número de deportistas competitivos a nivel Internacional	6.03	6	Falta de matrícula deportiva	2.18	7	Pocos eventos deportivos	2.18	8	Mala calidad de los entrenadores	2.18	1	Bajo número de deportistas competitivos a nivel Internacional	6.03
2	Mala calidad de los entrenadores	2.18	7	Pocos eventos deportivos	2.18	8	Mala calidad de los entrenadores	2.18	1	Bajo número de deportistas competitivos a nivel Internacional	6.03	2	Mala calidad de los entrenadores	2.18
3	Pocos eventos deportivos	2.18	8	Mala calidad de los entrenadores	2.18	1	Bajo número de deportistas competitivos a nivel Internacional	6.03	3	Mala preparación física	2.18	3	Pocos eventos deportivos	2.18
4	Falta de matrícula deportiva	2.18	1	Bajo número de deportistas competitivos a nivel Internacional	6.03	4	Falta de instalaciones deportivas	2.18	4	Falta de metodología deportiva	2.18	4	Falta de metodología deportiva	2.18
5	Falta de metodología deportiva	2.18	4	Falta de instalaciones deportivas	2.18	5	Mala alimentación de los deportistas	2.18	5	Mala alimentación de los deportistas	2.18	5	Falta de metodología deportiva	2.18
6	Mala alimentación de los deportistas	2.18	5	Mala alimentación de los deportistas	2.18	6	Falta de instalaciones deportivas	2.18	6	Falta de instalaciones deportivas	2.18	6	Mala alimentación de los deportistas	2.18
7	Mala preparación física	2.18	6	Falta de instalaciones deportivas	2.18	7	Pocos eventos deportivos	2.18	7	Pocos eventos deportivos	2.18	7	Mala preparación física	2.18
8	Falta de instalaciones deportivas	2.18	7	Pocos eventos deportivos	2.18	8	Mala calidad de los entrenadores	2.18	8	Mala calidad de los entrenadores	2.18	8	Falta de instalaciones deportivas	2.18

RESUMEN		RESUMEN	
No.	Problema priorizado por orden de importancia	No.	Problema priorizado por orden de importancia
6.03	Bajo número de deportistas competitivos a nivel Internacional	2.18	Falta de matrícula deportiva
2.18	Falta de instalaciones deportivas	2.18	Pocos eventos deportivos
2.18	Mala preparación física	2.18	Mala calidad de los entrenadores

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Características de la importancia del problema		Ponderación de Acuerdo a la Característica	
Relevancia	Apoyo	Relevancia	Apoyo
1.0	Inexistente	1.0	Deficiente
2.5	Poco relevante	2.5	Regular
5.0	Medianamente relevante	5.0	Bueno
7.5	Relevante	7.5	Muy Bueno
10.0	Muy relevante	10.0	Excelente

ANÁLISIS DE POBLACIÓN DPSE-05

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	*Población universo	*Población objetivo	*Población elegible	Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que Pertenece la Población	Comunidad Lingüística	Tamaño de la Población elegible
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio			
Deportistas con bajo nivel técnico deportivo en el ámbito internacional	Falta de instalaciones deportivas	3,709,886	10,753	66	5,414	5,339	12 a 20			Guatemala		Mezizo	Castellano	66

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACION DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO) DPSE-06

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales	
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional		
1	Informe técnico	X					Año 2019			X			Implementación de metodologías deportivas

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

DPSE-07

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR			LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %				
					Final	Intermedio									
Reducir sustancialmente la reducción y el soborno en todas sus formas	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad de la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 mil nacidos en 2015 a 25 mil nacidos en el 2019)	Fortalecer los programas del deporte y recreación escolarizados y extraescolares, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida	Reducir la tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas	Resultados Deportivos a Nivel Mundial			2020	4	6.06%	10	15.15%				

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPSE-08
-----------------------------------	---------

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala	
Nombre del Indicador	Atletas competitivos
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Meta 3.1 y Meta 3.2
Política Pública Asociada	Politica Nacional de la Juventud
Descripción del Indicador	Formar atletas competitivos
Interpretación	Numerador representa al avance de la meta/El Denominador la constante representa la meta que se debe alcanzar
Fórmula de Cálculo	Ejecución/Meta

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		X		

Tendencia del Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	27	28	29	30	30

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2019	39.39%
2020	40.91%
2021	42.42%
2022	43.94%
2023	43.94%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Análisis e informes de entrenadores
Unidad Responsable	Dirección técnica
Metodología de Recopilación	Entrega de informes mensuales

VISIÓN, MISIÓN, VALORES				DPSE-09
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUALES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION	
Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala	Representar a Guatemala dignamente a nivel Nacional e Internacional	Entre los PRIMEROS 2 LUGARES A NIVEL CENTROAMERICANO EN 5 AÑOS	Masificar el Raquetbol a nivel nacional para la búsqueda de nuevos talentos y obtener de esta manera raquetbolistas de alto rendimiento y profesionales que representen dignamente a Guatemala en los primeros 2 lugares Centroamericanos en 5 años	
PREGUNTAS GENERADORAS				
QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal	QUE BUSCAMOS? Función principal, razón de ser	QUE PRODUCIMOS? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	FORMULACION DE LA MISION	
Somos una entidad responsable al servicio de los atletas de la Academia y Preselecciones de diferentes Categorías	Tenemos como fin primordial la formación de atletas integrales	Promovemos, impulsamos, entregamos, realizamos mejores personas para la sociedad guatemalteca	La Asociación de Raquetbol de Guatemala tiene como finalidad, formar integrantes y desarrollar raquetbolistas de diferentes edades, a través de un proceso sistemático de planificación de los entrenamientos y tener mejor desenvolvimiento competitivo a nivel nacional e internacional.	
PORQUE LO HACEMOS?	PARA QUE? / PARA QUIENES?	PARA QUE? / PARA QUIENES?		
Para formar atletas integrales a través de los programas internos y asegurar futuras promesas de nuestro deporte y que nos puedan representar a nivel internacional.	Para mejorar la calidad de vida de los atletas			
Valores (principios)			Describir brevemente como aplican los valores enunciados	
1	Trabajo en equipo	Dentro de la cancha de entrenamiento todas se ponen de manifiesto en conjunto, trabajo en equipo al momento de realizar una técnica	Describir como los valores institucionales se aplican tambien hacia la población objetivo o elegible	
2	Disciplina	La disciplina acatando las instrucciones del trabajo que se realizará dentro de la cancha	Con los resultados deportivos se transmiten todos los valores ya que cumpliendolos pueden alcanzar sus metas y objetivos	
3	Responsabilidad	Responsabilidad al momento de ejecutar lo indicado por el entrenador		
4	Compromiso	Compromiso con nuestro deporte con nuestros padres, con nuestros entrenadores con el pueblo de Guatemala		
5	Respeto	Respeto dentro del equipo entre compañeros al momento de emitir comentarios o nuevas propuestas de trabajo dentro del entrenamiento		

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

DPSE-10

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional.

		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Existe un Comité Ejecutivo que promueve el desarrollo institucional a niveles superiores	D1	Falta de profesionalización de los entrenadores, lo que repercute negativamente en los procesos de entrenamiento		
F2	Se cuenta con metas establecidas y consensuadas a corto, mediano y largo plazo.	D2	Pocos practicantes así como falta de interés de la población por la práctica del deporte		
F3	Se logró completar la plantilla de Psicólogo, Fisioterapeuta y Preparador Físico.	D3	Limitaciones de áreas deportivas para la práctica de Racquetball		
F4	Entrenador extranjero que imparte clínicas de calidad para el desarrollo de los atletas.	D4	Falta de Patrocinio		
F5	Personal administrativo capacitado para el desempeño profesional	D5	No se cuenta con programas de divulgación y publicidad de Deporte		
F6	Se garantiza el equipamiento deportivo para cubrir las demandas del proceso de entrenamiento.	D6	Escaso desarrollo de imagen de la Asociación y de nuestra disciplina deportiva		
		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Incremento de la demanda de practicantes en actividades físicas y deportivas	FO1		DO1	
O2	Aumento de la publicidad del deporte por los resultados obtenidos por Ana Gabriela Martínez	FO2		DO2	
O3	Participación de la Selección Mayor en torneos del Protour 2019, lo que aumenta su nivel competitivo	FO3		DO3	
O4	Aceptación en instituciones educativas de los programas de masificación del deporte, lo que eleva la cantidad de participantes				
O5	Pronta culminación de instalaciones en Zona 13 para la práctica del deporte				
		AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA	
A1	La no asistencia del público en las Competencias	FA1		DA1	
A2	El poco interés de los medios de comunicación por Raquetbol	FA2		DA2	
A3	La poca participación Internacional de los atletas de 2da y 3ra línea	FA3		DA3	
A4	Ser considerado como un deporte elitista				

ANÁLISIS DE ACTORES

DPSE-11

INSTITUCIÓN: Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Comité Ejecutivo	2	1	1	1	Técnico	Celeridad en la toma de decisiones	Nacional
2	Gerencia	2	1	1	1	Técnico	Ser un facilitador de los proyectos	Nacional
3	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-	1	1	0	-1	Técnico y Financiero	Monitoreo, evaluación, financiamiento de deportistas	Nacional
4	Comité Olímpico Guatemalteco -COG-	1	1	0	-1	Técnico y Financiero	Monitoreo, evaluación, financiamiento de deportistas de alto rendimiento	Nacional

(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posea el actor
Facilitador	2	Alto	Alto interés
Aliado	1	Medio	Bajo interés
Oponente	-1	Bajo	-1
Neutro	0		

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL										DPSE-12									
MED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL			UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Final	Intermedio		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2020		2021		2022		2023		2024		
Reducir sustancialmente la reducción y el soborno en todas sus formas	Para el 2024 se ha disminuido la mortalidad en 10 puntos para cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)	Fortalecer los programas del deporte y recreación escolarizado y extraescolar es; tomando en cuenta el crecimiento de la población y	Reducir la tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas		Resultados Deportivos a Nivel Mundial														
						X	Documento		1	Q. 774,509.10	1	Q. 813,234.56	1	Q. 853,896.28	1	Q. 896,591.09	1	Q. 941,420.64	
							Producto 2: Atletas competitivos a nivel mundial	Persona	21	Q. 1,744,617.23	22	Q. 1,831,848.09	23	Q. 1,923,440.50	24	Q. 2,019,612.53	25	Q. 2,120,593.16	
							Producto 3: Atletas en iniciación	Persona	47	Q. 1,861,272.76	48	Q. 1,954,336.37	49	Q. 2,052,053.19	50	Q. 2,154,655.85	51	Q. 2,262,388.64	
							TOTAL		69	Q. 4,890,389.09	71	Q. 4,599,419.02	73	Q. 4,829,389.97	75	Q. 5,070,869.47	77	Q. 5,324,402.44	

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL **DPSE-13**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala **SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO**

RESULTADO (ESTRATEGICO/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO													
			LINEA DE BASE		2020		2021		2022		2023		2024			
			META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Resultados Deportivos a Nivel Mundial	Atletas Competitivos	Meta de atletas competitivos/M articula total	2019	4	6.06%	5	7.58%	6	9.09%	7	10.60%	8	12.12%	9	13.63%	
							Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año					Nota: información a completar al término de cada año

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO												
				LINEA DE BASE		2018		2019		2020		2019		2020		
				META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	
Atletas competitivos a nivel mundial	Persona	Meta de atletas competitivos/M articula total	2019	4	6.06%	5	7.58%	6	9.09%	7	10.60%	8	12.12%	9	13.63%	
							Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año					Nota: información a completar al término de cada año

PLAN OPERATIVO ANUAL

MED	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		UNIDAD DE MEDIDA	Plan y/o Política	2020				Total anual							
	Resultado de la PPC	Lineamiento del K a un	Meta del ODS	Descripción de Resultado			Ubicación Geográfica		Población Beneficiada			Producto / SUBPRODUCTO						
							Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres		Producto 1:	Producto 2:	Producto 3:				
Reducir sustancialmente la incidencia de la malaria y el soborno en todas sus formas posibles	Para el 2024 se ha disminuido la incidencia de la malaria y el soborno en todas sus formas posibles	Fortalecer los programas del deporte y recreación escolarizado y extracurricular, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida	Meta del ODS	Resultados Deportivos a Nivel Mundial	Personas	Plan y/o Política	Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres	Producto 1: Atletas competitivos a nivel mundial	Producto 2: Atletas en iniciación	Producto 3:	7 Q 584,539.07 15 Q 620,424.25 22 Q 1,450,183.02	7 Q 584,539.08 16 Q 620,424.25 28 Q 1,450,183.03	7 Q 584,539.08 16 Q 620,424.25 24 Q 1,460,183.03	7 Q 584,539.08 16 Q 620,424.25 24 Q 1,460,183.03	21 Q 1,744,617.23 47 Q 1,861,272.75 69 Q 4,350,898.08
Reducir sustancialmente la incidencia de la malaria y el soborno en todas sus formas posibles	Para el 2024 se ha disminuido la incidencia de la malaria y el soborno en todas sus formas posibles	Fortalecer los programas del deporte y recreación escolarizado y extracurricular, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida	Meta del ODS	Resultados Deportivos a Nivel Mundial	Personas	Plan y/o Política	Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres	Producto 1: Atletas competitivos a nivel mundial	Producto 2: Atletas en iniciación	Producto 3:	7 Q 584,539.07 15 Q 620,424.25 22 Q 1,450,183.02	7 Q 584,539.08 16 Q 620,424.25 28 Q 1,450,183.03	7 Q 584,539.08 16 Q 620,424.25 24 Q 1,460,183.03	7 Q 584,539.08 16 Q 620,424.25 24 Q 1,460,183.03	21 Q 1,744,617.23 47 Q 1,861,272.75 69 Q 4,350,898.08
TOTAL																		

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES												DPSE-15														
Cuantificación de metas 2020																										
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA						
						Producto 1	Documento	Q -	Q -	Q -	Q 248,169,70	Q -	Q -	Q -	Q 248,169,70	Q -	Q -	Q -	Q 248,169,70	Q 744,509,40						
							Meta física				0									1,00						
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 248,169,70	Q -	Q -	Q -	Q 248,169,70	Q -	Q -	Q -	Q 248,169,70							
						Producto 2	Persona	Q -	Q -	Q -	Q 581,539,07	Q -	Q -	Q -	Q 581,539,08	Q -	Q -	Q -	Q 581,539,08	Q 1,744,617,23						
							Meta física				7									21,00						
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 581,539,07	Q -	Q -	Q -	Q 581,539,08	Q -	Q -	Q -	Q 581,539,08							
						Producto 3	Persona	Q -	Q -	Q -	Q 620,424,25	Q -	Q -	Q -	Q 620,424,25	Q -	Q -	Q -	Q 620,424,25	Q 1,861,272,75						
							Meta física				15									47,00						
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 620,424,25	Q -	Q -	Q -	Q 620,424,25	Q -	Q -	Q -	Q 620,424,25							
TOTAL INSTITUCIONAL												Q -	Q -	Q -	Q 620,424,25	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 620,424,25	Q -	Q -	Q -	Q 620,424,25	Q 1,861,272,75	Q 4,350,399,08

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

DPSE-16

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO																			
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2020			Cuatrimestre 2 2020			Cuatrimestre 3 2020			TOAL 2020							
				Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada		
Resultados deportivos a nivel mundial	Persona	Meta de atletas competitivos/IM atflicula total	2019	21	31.81%		7	10.60%		7	10.60%		7	10.60%		21	31.80%						
				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.							

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO																				
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			TOAL 2019								
				Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada			
Resultados deportivos a nivel mundial	Persona	Meta de atletas competitivos/IM atflicula total	2019	21	31.81%		7	10.60%		7	10.60%		7	10.60%		21	31.80%							
				Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.								

CLASIFICADORES TEMÁTICOS

ANEXO DPSE-02

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2020	
		Fisica	Financiera

INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			ANEXO DPSE-03	
	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2014	Q 2,688,428.81	Q 3,842,812.41	Q 2,661,046.31	69.25%
2015	Q 2,799,829.69	Q 5,450,481.66	Q 310,998.08	57.06%
2016	Q 3,320,972.78	Q 5,827,621.01	Q 3,489,367.20	59.88%
2017	Q 3,471,661.88	Q 6,641,690.63	Q 3,540,287.90	53.30%
2018	Q 3,540,287.90	Q 7,770,761.89	Q 4,332,884.44	55.76%

Crterios para la metodología de identificación y priorización de problemas

La priorización se realiza valorando la importancia de cada problema. La importancia del problema se realiza aplicando una metodología basada en *evaluar los criterios de Relevancia, Apoyo y Capacidad*, y en introducir factores de ponderación de acuerdo a la importancia relativa de cada criterio.

Los criterios considerados para la valoración de la importancia son:

- a) Relevancia
- b) Apoyo
- c) Capacidad

El cálculo del valor de importancia de cada problema, se realiza utilizando la ecuación:

$$\text{Imp} = \text{PR} \times \text{R} + \text{PA} \times \text{A} + \text{PC} \times \text{C}$$

Dónde: Imp= Valor calculado de la importancia del problema.

R	=	Valor del criterio de Relevancia
PR	=	Peso del criterio de Relevancia
A	=	Valor del criterio de Apoyo
PA	=	Peso del criterio de Apoyo
C	=	Valor del criterio de Capacidad
PC	=	Peso del criterio de Capacidad

Se debe cumplir que:

$$\text{PR} + \text{PA} + \text{PC} = 1$$

Se han definido los siguientes valores para los pesos o factores de ponderación:

Peso del criterio de Relevancia	=	PR	=	0.60
Peso del criterio de Apoyo	=	PA	=	0.20
Peso del criterio de Capacidad	=	PC	=	0.20

La valoración de las características de cada interacción, se realiza en un rango de 1 a 10, pero sólo evaluando con los siguientes valores y en consideración con los criterios expuestos en la siguiente tabla:

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Magnitud de la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

Se puede entonces deducir que el valor de la **Importancia** de un problema, fluctúa entre un máximo de 10 y un mínimo de 1. Se considera a un problema que ha recibido la calificación de 10, como un problema de total trascendencia. **Los valores de importancia que sean similares al valor de 1**, denotan poca trascendencia.

La categorización de las problemáticas identificadas y evaluadas, se realizan en base al Valor de la importancia determinada en el proceso, estableciendo 3 categorías:

- **Alto; Resultados mayores a 6.50**
- **Medio; Resultados de mayor a 3.00 y menor o igual a 6.50**
- **Bajo; Resultados menores o iguales a 3.00**